



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **28 de junio de 2022**.

Siendo las **10:03** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. ALMUDENA OLLERO SÁNCHEZ.

#### **VOCALES:**

D<sup>a</sup>. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

#### **SECRETARIO:**

D. JAVIER VALERO GARCÍA.



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022.**
- 2. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO A TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES AYUNTAMIENTO MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2021-121.**



## Ayuntamiento de Móstoles

### **1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2022.**

- En sesión no pública

Examinada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2022, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **2. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO A TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES AYUNTAMIENTO MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2021-121.**

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) emitido por el Técnico del Área de Patrimonio, de la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, de fecha 21 de junio de 2022, y cuyo literal es el siguiente:

*“Se redacta el presente informe a fin de practicar la valoración pertinente según lo establecido en la cláusula 15.B “Criterios evaluables mediante un juicio de valor” del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen en la adjudicación mediante procedimiento abierto para la contratación del seguro Todo Riesgo de Daños Materiales del Ayuntamiento de Móstoles.*

*Para la confección de este informe, se han recibido tres ofertas, suscritas por las empresas*

- *Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.*
- *Axa Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros*
- *MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.*

*Finalizado del plazo otorgado al efecto, el día 23 de mayo de 2022, se pasa a realizar la valoración de las ofertas con arreglo a los criterios establecidos en la citada cláusula 15.B del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen la adjudicación de este procedimiento.*

#### **SERVICIO DE GESTIÓN DE SINIESTROS DECLARADOS POR PARTE DEL MEDIADOR**

**a.- Metodología para la gestión y tramitación de siniestros declarados De 0 a 5 puntos**

**b.- Gestión y organización del servicio De 0 a 5 puntos**



**PRIMERA OFERTA: HELVETIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

**a.- Metodología para la gestión y tramitación de siniestros declarados**

*Helvetia presenta oferta con el mediador LBS Seguros.*

*Se ofrece una atención telefónica 24h, así como la posibilidad, que se considera preferible, de comunicar el siniestro por correo electrónico o a través de una plataforma digital BSC;*

*Para ello, se propondrá un modelo/plantilla de comunicación, que deberá ser previamente autorizado por el Ayuntamiento*

*Para los casos urgentes se prevé una asistencia en un plazo de 3 horas, y el envío de perito si fuera necesario no podrá demorarse nunca en más de 48h*

*La asistencia se realizará a través de Asitur*

*El mediador trasladará la información a la Aseguradora y/o al Consorcio de Compensación de Seguros (cuando así proceda), en un plazo máximo de 24 horas, salvo que las características del siniestro aconsejasen su comunicación con carácter inmediato*

*Se plantean dos casos: los de escasa envergadura y urgente reparación y aquel en que se considera necesaria la intervención de un perito*

*En el primero de los casos, la trasmisión a la aseguradora se hará en tres días y, en 7 más desde la disposición de la documentación necesaria, el mediador consultará a la aseguradora si se ha procedido al abono de gastos.*

*Cuando sea necesaria la intervención de un perito, la mediadora le consultará en cinco días desde que éste cuente con la información necesaria si ya ha realizado su informe para, a continuación, en 48 horas, solicitar a la aseguradora su propuesta de indemnización*

*La exposición de la metodología es clara, aunque no se garantizan plazos cerrados para la consecución de los hitos temporales en la gestión de los siniestros.*

*Por otra parte, el papel del mediador se difumina en la exposición a la hora de definir y describir el procedimiento de tramitación de los siniestros, quedando abierta la relación entre tomador y aseguradora sin que se vea claramente el papel a jugar por LBS.*

*se asignan por este criterio*

*2 puntos*

**b.- Gestión y organización del servicio**

*no se aporta información sobre los recursos humanos y materiales designados a tal efecto. Tan solo se aluden, de manera genérica, a la puesta a disposición del tomador de medios humanos y técnicos, sin que quede estos especificados.*

*En la oferta se dice "Tanto la compañía aseguradora como el mediador de seguro, pondrá a, pondrá a disposición del Ayuntamiento los medios que sean necesarios para la correcta tramitación de los expedientes y siempre que así sea necesario", lo que refleja una inconcreción, pues ni se desglosan cuáles serían los medios de la aseguradora (cuya oferta de servicio se valora ahora) ni del mediador.*

*Por ello, no se atiende a los criterios de claridad requeridos para la exposición de la gestión y organización del servicio.*

*se asignan por este criterio*

*0 puntos*

*Por tanto, HELVETIA recibe, por el Servicio de mediación*

*2 puntos*

**SEGUNDA OFERTA: AXA SEGUROS GENERALES S.A. de Seguros y Reaseguros**

**a.- Metodología para la gestión y tramitación de siniestros declarados**

*Axa presenta oferta con la correduría AON. Esta correduría pone a disposición del ayuntamiento de Móstoles medios humanos y técnicos, incluyendo herramientas informáticas propias. Manifiesta contar con Certificado de Calidad ISO-9001:2000 por su capacidad de gestión de siniestros en el Área del Sector Público*



## Ayuntamiento de Móstoles

*AON ofrece en siete días la resolución de un siniestro, siempre y cuando no requiera de la participación de un perito. En cinco días se procederá a la indemnización y/o envío de obligaciones de la aseguradora.*

*Se desglosa la casuística y se relacionan los documentos que, según la naturaleza del siniestro, se han de aportar y tramitar.*

*La exposición de la metodología es detallada y exhaustiva, dando una mayor seguridad jurídica al contrato y evitando de esta forma posibles malentendidos.*

*También explican cuáles son los riesgos cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros y de la forma de actuar en cada caso, pudiendo gestionarlo directamente con comunicación a AON, el cual comunicará la reclamación de la indemnización en la Delegación Regional del Consorcio., con la documentación que debe de adjuntarse explicando cómo se debe actuar ante los mismos.*

*se asignan por este criterio*

*5 puntos*

### **b.- Gestión y organización del servicio**

*se expresa una relación de medios humanos y materiales para la gestión del servicio*

*Se ofrece una puesta en marcha con presentación de equipo de Servicio, explicación y entrega actual asesoramiento y asistencia continuada planificación de reuniones...*

*Se proponen reuniones de seguimiento para la Resolución de conflictos”.*

*Por otra parte, en cuanto a los sistemas de comunicación se señala que habrá un interlocución ágil y fluida fundamental para la correcta gestión facilitando no sólo los teléfonos directos sino los móviles corporativos del personal de Aon así como la comunicación presencial.*

*Es importante señalar, además, que se trata de una correduría que actúa sin mantener vínculos contractuales que supongan afección con entidades aseguradoras, y que ofrecen asesoramiento independiente a quienes demanden la cobertura de los riesgos a cubrir*

*se asignan por el Servicio de Gestión*

*4 puntos*

*Por tanto, Axa recibe, por criterios basados en juicios de valor*

*9 puntos*

## **TERCERA OFERTA: MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A**

### **a.- Metodología para la gestión y tramitación de siniestros declarados**

*MAPFRE licita con la correduría AON.*

*Esta correduría pone a disposición del ayuntamiento de Móstoles medios humanos y técnicos, incluyendo herramientas informáticas propias. Manifiesta contar con Certificado de Calidad ISO-9001:2000 por su capacidad de gestión de siniestros en el Área del Sector Público AON ofrece en siete días la resolución de un siniestro, siempre y cuando no requiera de la participación de un perito. En cinco días se procederá a la indemnización y/o envío de obligaciones de la aseguradora.*

*Se desglosa la casuística y se relacionan los documentos que, según la naturaleza del siniestro, se han de aportar y tramitar.*

*La exposición de la metodología es detallada y exhaustiva, dando una mayor seguridad jurídica al contrato y evitando de esta forma posibles malentendidos.*

*También explican cuáles son los riesgos cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros y de la forma de actuar en cada caso, pudiendo gestionarlo directamente con comunicación a AON, el cual comunicará la reclamación de la indemnización en la Delegación Regional del Consorcio., con la documentación que debe de adjuntarse explicando cómo se debe actuar ante los mismos.*

*se asignan por este criterio*

*5 puntos*



## Ayuntamiento de Móstoles

### **b.- Gestión y organización del servicio**

*se expresa una relación de medios humanos y materiales para la gestión del servicio*

*Se ofrece una puesta en marcha con presentación de equipo de Servicio, explicación y entrega actual asesoramiento y asistencia continuada planificación de reuniones...*

*Se proponen reuniones de seguimiento para la Resolución de conflictos”.*

*Por otra parte, en cuanto a los sistemas de comunicación se señala que habrá un interlocución ágil y fluida fundamental para la correcta gestión facilitando no sólo los teléfonos directos sino los móviles corporativos del personal de Aon, así como la comunicación presencial.*

*Es importante señalar, además, que se trata de una correduría que actúa sin mantener vínculos contractuales que supongan afección con entidades aseguradoras, y que ofrecen asesoramiento independiente a quienes demanden la cobertura de los riesgos a cubrir*

*se asignan por el Servicio de Gestión* *4 puntos*

*Así, a MAPFRE se le otorgan, en total,* *9 puntos.”*

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **10:08 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: ALMUDENA OLLERO SÁNCHEZ.

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA.